



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

8º Ord.  
Ref.: Expte. Nº 11-10-59927

## RESOLUCION Nº 166/2010

VISTO

Lo expuesto en la nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad, solicitando incorporar los aranceles de los cursos aprobados por la Resolución HCD Nº 157/2010;

Y CONSIDERANDO:

Que procede hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

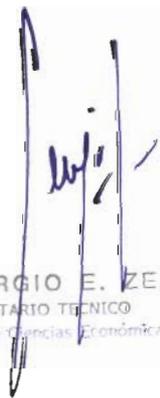
Art. 1º.- Ampliar, en su parte pertinente, el Art. 1º de la Resolución HCD Nº 157/2010 de fecha 17 de mayo del corriente, incorporando los aranceles en los siguientes cursos:

- 1- GESTION DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CREATIVOS  
Arancel: Matrícula: \$ 160 y cinco cuotas de \$ 160.
- 2- PROYECTO DE CAPACITACION PARA ADEC (Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba)  
Arancel: \$ 11.100.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV

  
Dr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dr. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS